



Ciudad de La Punta, 18 de Noviembre de 2009

V I S T O:

El Balance correspondiente al primer semestre del año 2009 del Municipio de la Ciudad de La Punta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Balance semestral ha sido presentado en tiempo y forma, bajo Expediente N° 85-HCDCDLP-2009.

Que el mismo fue aprobado por este Cuerpo Deliberativo, tras la evaluación en Sesión N° 33 del día 18 de Noviembre de 2009.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA-SAN LUIS
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA:

Art. 1º: Aprobar el Balance correspondiente al primer semestre del año 2009, del Municipio de la Ciudad de La Punta.

Art. 2º: De forma.-